

OSCE APRUEBA “TABLEROS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL”

El 23 de noviembre de 2022, mediante Resolución No. D000225-2022-OSCE-PRE publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE aprobó el documento de orientación denominado “Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual”. Ello, deja sin efecto la Resolución No. 051-2019-OSCE/PRE.

El documento tiene como objeto facilitar la identificación de los requisitos de calificación y factores de evaluación que resultan aplicables a la contratación de bienes, servicios en general, consultoría en general, consultoría de obras y ejecución de obras, según lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo No. 344-2018-EF y en las Bases Estándar y Solicitud de Expresión de Interés Estándar aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Para acceder a los “Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual” podrá hacer clic en el siguiente [enlace](#).

**Karen
Ángeles**

Consejera
kal@prcp.com.pe